

1



2



3



4



5



### FRANJA ROJA (Figura 1)

**LOCALIZACIÓN.-** Pintada sobre las dos puertas delanteras desde la esquina donde está instalado el espejo retrovisor, hasta la esquina opuesta.

**EXTREMOS DE LA FRANJA ROJA.-** Su eje irá desde la esquina inferior de la chapa de la puerta, hasta la esquina opuesta (donde está el retrovisor), justamente hasta el punto de encuentro de la prolongación del borde inferior del marco de la ventanilla con el límite de la puerta. **ANCHO DE LA FRANJA.-** 100 mm. **PINTURA.-** Color rojo, en el entorno del RAL 3.020

**ESCUDOS. (Figuras 1, 3 y 4).** Del modelo oficial actual: adhesivo de 150 mm alto x 110 mm ancho.

- Lateral: se situará por encima de la franja roja, centrado entre la franja roja y el tirador de apertura de la puerta.
- Trasera: Opciones doble puerta y portón trasero. (Figuras 3 y 4)

**NÚMEROS DE LICENCIA. (Figuras 1, 3 y 4)** Pintados en color negro, con una altura de 50 mm y 10 mm de anchura de trazo

- Lateral: se colocará por debajo de la franja roja, quedando su borde inferior aproximadamente a 500 mm del suelo y a una distancia del borde anterior de la puerta lateral de aprox. 100 mm.
- Trasera: Opciones doble puerta y portón trasero. (Figuras 3 y 4)

**DÍA DE LIBRANZA. (Figuras 1, 3 y 4) (\*)**

Pintadas, con una altura de 100 mm., anchura de 70 mm. y grueso de trazo de 10 mm.

- Laterales: en ambos montantes D laterales, quedando el borde inferior alineado con la ventanilla lateral.
- Trasera: Opciones doble puerta y portón trasero. (Figuras 3 y 4)

**ACABADOS - MOLDURAS PINTADAS EN BLANCO. (Figura 2)**

- Parrilla delantera de ventilación en acabado cromado o negro.

**DISTINTIVO MEDIOAMBIENTAL DGT.**

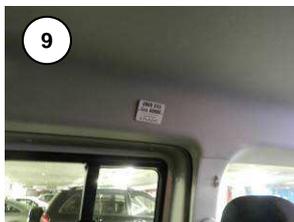
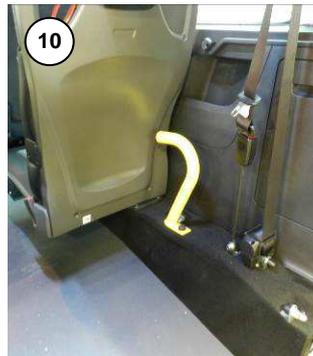
El taxi deberá llevar el distintivo ambiental de la Dirección General de Tráfico (C) en la ubicación recomendada por esta, y de forma que resulte visible.

**PICTOGRAMA ACCESIBILIDAD** para la movilidad (Norma UNE 41501). (Figura 5)

Opcionalmente, podrá llevar la Advertencia de distancia mínima de estacionamiento con ayuda desplegada.

**PUBLICIDAD.** Sólo se admitirá aquella que cumpla las condiciones reflejadas en el Anexo V de la Ordenanza Reguladora del Taxi. (\*)

(\*) Ver condiciones Régimen especial de las licencias de autotaxi que tengan adscritos vehículos eurotaxi (Art. 38 bis Ordenanza Reguladora del Taxi)



**SPOILER O SIMILARES.** Prohibidos.

**LUNAS TINTADAS.** Prohibidas.

**ADHESIVO DE TARIFA VIGENTE. (Figura 5).** Se situarán en ambas ventanillas laterales, una por fila. Se cuidará en su colocación que el borde inferior del adhesivo quede horizontal.

**PLACA INTERIOR DE LICENCIA, MATRÍCULA y NÚMERO DE PLAZAS.. (Figura 9)**

Número de plazas	Descripción
<b>5+1PMR</b>	Primera fila: conductor + 1 asiento Segunda fila: 3 asientos Tercera fila: 1 PMR
<b>5+1PMR, o bien 6 plazas</b>	Primera fila: conductor + 1 asiento Segunda fila: 3 asientos Tercera fila: 1 PMR con 1 asiento giratorio (*)
<b>5+1PMR, o bien 7 plazas</b>	Primera fila: conductor + 1 asiento Segunda fila: 3 asientos Tercera fila: 1 PMR con 2 asientos giratorios (*)

Sujeta de modo que no sea posible su fácil desprendimiento, centrada sobre la ventanilla de la segunda fila, asegurando la visibilidad de la persona que viaja en silla de ruedas. En sus aristas y puntas, así como en las fijaciones utilizadas, no quedarán cortes ni rebabas que pudieran causar cualquier tipo de daño o lesión.

Identificación en un soporte flexible (puede ser un autoadhesivo), con los mismos datos (número de licencia, matrícula y número de plazas) en texto **Braille**. Llevará dos,

- en la segunda fila, situado en el lado derecho a la altura del tirador interior de la puerta
- en el espacio donde viaja la persona en silla de ruedas, situado a la derecha, a una altura accesible con la mano.

(\*) Instalación opcional de asiento(s) giratorio(s) en la tercera fila. **(Figura 12)**. En este caso, llevará asidero flexible sujeto a la segunda fila de asientos favoreciendo la accesibilidad del pasajero a la tercera fila. **(Figura 11)**

**EXTINTOR.** Todos los vehículos irán provistos de un extintor de incendios adecuado, homologado y en condiciones de uso.

**TAPICERÍA.** Será de colores y diseño discreto, sin coloraciones vivas ni motivos añadidos.

**RESPALDO Y REPOSACABEZAS** regulables fijados a la estructura del vehículo. **(Figura 7)**

**ESCALÓN ESCAMOTEABLE** sincronizado con la apertura y cierre de la puerta lateral derecha. **(Figura 8)**

**RAMPA** de acceso manual con elementos foto-luminiscentes en el contorno lateral exterior de la base de la rampa. **(Figura 6)**

**ASIDERO** ubicado en en las proximidades de la superficie de alojamiento para la silla de ruedas, en color contrastado. **(Figura 10)**

**Muy importante:**

Las fotos o croquis muestran, solamente a título orientativo, la colocación de los distintos elementos. Su definición exacta deberá ajustarse a lo indicado al respecto en esta Ficha Técnica.

El vehículo se presentará al acto de la Inspección con todos sus elementos identificativos: franja roja, números de licencia, letras día de libranza, escudos, tarifas y placa interna (licencia, matrícula y número de plazas) perfectamente colocados.

La falta de cualquiera de las INSTRUCCIONES indicadas, u otras generales, llevará consigo que la Inspección tenga un resultado NO FAVORABLE; debiendo pasar una nueva, previa cita de día y hora, en el Departamento Jurídico del taxi, sito en la calle Albarracín, 33.